



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 470/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022
(E.E.N° 2021-17-1-0005751, Ent.N° 368/2022)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior (MI), relativas a la Licitación Pública N° 12/2021, convocada para la "Adquisición de hasta 150 camionetas 0 km, doble cabina 4x2, 0 km. color blanco, diesel";

RESULTANDO: 1) que por resolución N° 2742/2021, este Tribunal en sesión de fecha 24/11/2021 acordó no formular observaciones y cometer al Contador Auditor destacado ante ese Ministerio, la intervención del gasto de U\$S 3.358.500 más gastos de importación por U\$S 67.170, previo dictado de la resolución definitiva por el Ordenador competente y control de su imputación en el Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

2) que por resolución del Presidente de la República de fecha 7/12/2021, se adjudicó el llamado a la firma Ralitor S.A. por la suma de U\$S 3.358.500 exento de IVA, más gastos de importación por U\$S 67.170, lo que se atenderá con cargo al documento de Afectación N° 1689/2021 y 2159/2021, Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto del Gasto 353, Financiamiento 1.1 y 1.2;

3) que constan los respectivos documentos de Afectación y Compromisos;

4) que con fecha 15/12/2021, la Contadora Auditora destacada ante el MI, intervino el gasto total (U\$S 3.358.500 exento de IVA,



TRIBUNAL DE CUENTAS

más U\$S 67.170, por concepto de gastos de importación), de acuerdo con los documentos de Afectación N°s. 2159-2512-1689-2514/2021;

5) que en esta oportunidad, se adjunta la solicitud de la Gerencia del Área Logística del MI de fecha 4/01/2022 a la firma Ralitor S.A. correspondiente a la ampliación del 100% de lo adjudicado, a un precio unitario de U\$S 22.390 CIF Mdeo., y un importe total de U\$S 3.358.500, constando correo electrónico de fecha 5/01/2022 de la adjudicataria aceptando la ampliación propuesta;

6) que consta documento de Afectación N° 50 de fecha 17/01/2022 con cargo al Inciso 04, UE 001, Financiamiento 1.2, Programa 460, Proyecto 974, Objeto del Gasto 353, T/C 3, Descripción: Otros vehículos automóviles, por un importe total nominal de \$ 1, correspondiente a la ampliación de la LP N° 13/21 por U\$S 3.358.500 SNIP 101. Documento Verificado y confirmado, y Certificado SNIP N° 27319 de 2/12/2021;

7) que se adjunta proyecto de resolución del Presidente de la República, ampliando la adjudicación del objeto del presente procedimiento licitatorio a la empresa RALITOR S.A. por la cantidad de 150 camionetas 4x2, Okm, color blanco, marca Nissan NP 300 S DC, a un precio unitario de U\$S 22.390, exento de IVA, por la suma total de U\$S 3:358.500, más gastos de importación por U\$S 67.170;

7.1) la erogación se atenderá con cargo al Documento de Afectación N° 50/2022 y 2159/2021, con cargo al Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto del Gasto 353, Financiamiento 1.2 "Recursos de Libre Disponibilidad";

7.2) la presente ampliación se ampara en lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 150/012 de 11/05/2012 (TOCAF);



TRIBUNAL DE CUENTAS

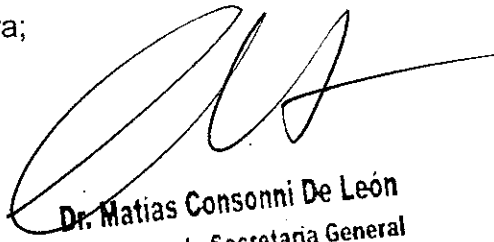
CONSIDERANDO: que la ampliación proyectada encuadra en lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, por lo que el gasto no merece objeciones legales;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Dictada la resolución por el Ordenador competente, cométese a la Contadora Auditora destacada ante el MI, la intervención el gasto de U\$S 3.358.500 exento de IVA, más gastos de importación por U\$S 67.170, a favor de Ralitor S.A., previo control de su imputación al Objeto del gasto adecuado con disponibilidad suficiente;
- 2) Asimismo, cométese a la Contadora Auditora la verificación que la resolución definitiva concuerde con las condiciones de la contratación sometidas a este Tribunal (artículo 8 de la Ordenanza N° 27 de fecha 22/05/1958 en la redacción sustitutiva dispuesta por Resolución del 16/06/2010);
- 3) Comuníquese a la Contadora Auditora;
- 4) Devuélvase.

aov


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DE MINISTRA DRA. FLORA DE SANTIS: Actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior (MI), relativas a la Licitación Pública N° 12/2021, convocada para la "Adquisición de hasta 150 camionetas 0 km, doble cabina 4x2, 0 km. color blanco, diesel". No comparto la resolución recaída en este expediente con fecha 24.11.21, adhiero lo expresado oportunamente por los Ministros que



TRIBUNAL DE CUENTAS

argumentaron su discordia. Por lo expuesto voto discorde la ampliación de la licitación de referencia.

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO ING. MIGUEL AUMENTO: He votado en forma discorde la Resolución recaída en este expediente, en tanto entendí que la presente ampliación debió ser observada por irradiación del vicio original. Esto es, mantengo íntegramente la posición sustentada en ocasión de la Sesión del 24 de noviembre de 2021.

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO CR. ENRIQUE CABRERA: He votado en forma discorde la Resolución recaída en este expediente, en tanto mantengo íntegramente la posición sustentada en ocasión de la Sesión del 24 de noviembre de 2021.


Dr. Matias Consonni De Leon
Adscrito a la Secretaria General